

CONVOCATORIA ERASMUS PARA PROFESORES

CURSO 2014-15

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela tiene concedida 1 movilidad para formación (no docencia) del profesorado en cualquiera de las siguientes modalidades

1. Movilidad de personal de una institución de educación superior a una empresa.

El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de la transferencia de conocimientos o de competencias y adquieran aptitudes prácticas. Las actividades pueden ser muy variadas: seminarios, talleres, cursos y conferencias, periodos de formación práctica, breves comisiones de servicios, etc.

2. Movilidad de personal docente y no docente de una institución de educación superior a otra institución de educación superior socia (para lo cual no es necesario firmar un acuerdo interinstitucional).

El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución socia y mejoren las aptitudes que requiere su actual puesto de trabajo. La principal actividad es una breve estancia en la institución socia que puede denominarse de varias maneras: breves comisiones de servicios, observación de profesionales, visitas de estudios, etc.

+info: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/personal-para-formacion.html>

2. NORMATIVA APLICABLE, DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

La presente convocatoria se rige por los términos del Programa PAP Erasmus, subprograma Erasmus + Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y de manutención.

Duración: Recomendable 5 días lectivos (1 semana) de cara a la solicitud del permiso.

En todo caso la financiación Europea nunca cubrirá más de 5 días aunque la movilidad sea más larga.

Cuántia máxima de la subvención: 800 €

+info: www.oapee.es

A efectos de la concesión de la ayuda, es indispensable **presentar un programa de formación aceptado por la institución de origen y de acogida o por la empresa**. El programa deberá incluir como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, los resultados que se espera obtener con las actividades de formación o aprendizaje y una posible programación del periodo de formación. **ANEXO 1**

3. REQUISITOS

Los interesados deberán **presentar el ANEXO 1** como proyecto de movilidad en el plazo adecuado, donde se especifique: *(El formulario digital en pdf se encuentra a disposición del personal en jefatura de estudios).*

- Centro de Destino (puede ser una empresa o un centro educativo de la Unión Europea)
- Fechas previstas para la movilidad
- Persona de contacto en el Centro de destino
- Acuerdos tomados con el Centro de destino
- Objetivos general y específicos de la movilidad
- Programación o calendario previsto
- Relación de la movilidad con la especialidad impartida
- Resultados esperados
- Aplicación de los resultados en el aula

4. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el equipo directivo valorará las propuestas presentadas en base a los siguientes criterios y baremo.

BAREMACIÓN / CRITERIOS

PUNTUACIÓN MÁXIMA

Destino definitivo en el centro.	1
Relación de la movilidad con los contenidos específicos del ciclo en el que imparte las clases.....	hasta 2
Antigüedad impartiendo el ciclo relacionado con los contenidos específicos	1
Proyecto en el que se justifique la implicación de la movilidad con su actividad lectiva	hasta 3
Implicación en las actividades del centro.	1
Que no haya participado en cursos anteriores de movilidad.	1
Nivel de idioma (<i>con certificación oficial / copia compulsada que se adjuntará junto con el ANEXO 1</i>).....	1

5. PLAZOS Y CALENDARIO

SOLICITUD	desde el 4 de marzo hasta el 7 de abril	<i>Hasta las 14:00 horas en la secretaría de la Escuela</i>
LISTADO PROVISIONAL	8 de abril de 2015	<i>Tablón Erasmus</i>
ALEGACIONES	Hasta el 10 de abril de 2015	<i>Hasta las 14:00 horas. Se presentará escrito dirigido al departamento Erasmus, en la secretaría del Centro</i>
LISTADO DEFINITIVO	15 de abril de 2015	<i>Tablón Erasmus</i>
FIRMA DE CONVENIO	del 15 al 30 de abril de 2015	
MOVILIDAD	Hasta el 1 de septiembre de 2015	

6. TRÁMITES Y OBLIGACIONES DURANTE EL PROCESO

La movilidad deberá realizarse en el curso 2014/2015 fijándose como fecha límite para la finalización del periodo de movilidad el 1 de septiembre de 2015

En el momento de la adjudicación deberá firmarse un convenio con la Escuela en el que se reflejará la ayuda máxima que se podrá percibir (el máximo financiado será de 5 días) y los compromisos que se establecen por parte del beneficiario.

ANEXO I

ACUERDO DE MOVILIDAD PARA PERSONAL

STAFF MOBILITY FOR TRAINING MOBILITY AGREEMENT

BENEFICIARIO / THE STAFF MEMBER

Apellido(s) <i>Last name (s)</i>		Nombre(s) <i>First name (s)</i>	
Antigüedad ¹ <i>Seniority</i>		Nacionalidad ² <i>Nationality</i>	
Género <i>Sex</i>		Curso académico <i>Academic year</i>	
Teléfono <i>Phone</i>		Correo electrónico <i>E-mail</i>	

INSTITUCIÓN DE ENVÍO / THE SENDING INSTITUTION

Nombre <i>Name</i>		Facultad <i>Faculty</i>	
Código Erasmus (si procede) <i>Erasmus code (if applicable)</i>		Departamento <i>Department</i>	
Dirección <i>Address</i>		País, Código del país ³ <i>Country, Country code</i>	
Persona de contacto / <i>Contact person</i>			
Nombre y cargo <i>Name and position</i>			
Teléfono <i>Phone</i>		Correo electrónico <i>E-mail</i>	

INSTITUCIÓN O EMPRESA DE ACOGIDA / THE RECEIVING INSTITUTION OR ENTERPRISE

Nombre <i>Name</i>		Sector / Departamento <i>Sector / Department</i>	
Dirección <i>Address</i>		País, Código del país ³ <i>Country, Country code</i>	
Tamaño de la empresa ⁴ <i>Size of enterprise</i>		Código Erasmus (si procede) <i>Erasmus code (if applicable)</i>	
Tipo de empresa ⁵ (si procede) <i>Type of enterprise: NACE code (if applicable)</i>			
Persona de contacto / <i>Contact person</i>			
Nombre <i>Name</i>		Cargo <i>Position</i>	
Teléfono <i>Phone</i>		Correo electrónico <i>E-mail</i>	

Notas al final del Anexo
For guidelines, please look at the end notes

NOTAS

- ¹ Antigüedad: Júnior (aprox. <10 años de experiencia), Intermedio (aprox. > 10 y <20 años de experiencia) o Senior (aprox. > 20 años de experiencia).
Seniority: Junior (approx. < 10 years of experience), Intermediate (approx. > 10 and < 20 years of experience) or Senior (approx. > 20 years of experience).
- ² Nacionalidad: país al que pertenece la persona que suscribe el convenio.
Nationality: Country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.
- ³ Código del país: Los códigos de países ISO 3155-2 están disponibles en <https://www.iso.org/obp/ui/#search>.
Country code: ISO 3166-2 country codes available at: <https://www.iso.org/obp/ui/#search>
- ⁴ Tamaño: dependiendo del número de personal, la institución / empresa puede ser pequeña (1-50), mediana (51-250) o grande (>251).
Size: according to the number of staff, the enterprise should be defined as small (1-50), medium (51-250) or large (>251).
- ⁵ La lista de códigos de los sectores de actividades económicas NACE más importantes está disponible en:
http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/nomenclatures/index.cfm?TargetUrl=LST_NOM_DTL&StrNom=NACE_REV2&StrLanguageCode=EN.
*The list of top-level NACE sector codes is available at:
http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/nomenclatures/index.cfm?TargetUrl=LST_NOM_DTL&StrNom=NACE_REV2&StrLanguageCode=EN.*
- ⁶ El intercambio de documentos con firmas originales no es obligatoria. Pueden ser aceptadas firmas escaneadas o firmas digitales, dependiendo de la legislación nacional.
Circulating papers with original signatures is not compulsory. Scanned copies of signatures or digital signatures may be accepted, depending on the national legislation.